



No impugnaremos reforma judicial: CNDH

YALINA RUIZ

—nacion@eluniversal.com.mx

La Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH) informó que no interpondrá una acción de inconstitucionalidad contra la reforma judicial porque, dijo, es un triunfo del pueblo y una consecuencia del proceso democrático del pasado 2 de junio.

Dicha dependencia, a cargo de Rosario Piedra Ibarra, indicó que la reforma que fue publicada este 15 de septiembre en el *Diario Oficial de la Federación* es un avance en materia de derechos humanos y agregó que la dependencia no defiende intereses políticos, sino que se debe a un mandato del pueblo.

“Esta Comisión no defiende banderas políticas ni es compar-

sa de estrategias partidistas; eso era antes, hoy se debe al pueblo”, afirmó la Comisión Nacional de los Derechos Humanos.

La dependencia compartió que no identificaron vicios en el procedimiento legislativo y que la reforma modifica directamente la Constitución, por lo que no puede ser impugnada mediante acción de inconstitucionalidad porque no se trata de una norma inferior sujeta a comparación con la Constitución.

“Se trata de la voluntad soberana del pueblo reflejada en la modificación de las disposiciones que rigen al Poder Judicial, que harían absurdo, como algunos pretenden, cederle a éste el rumbo de su transformación. No sólo es improcedente legalmente, sino que sería una traición al pueblo, algo que nosotros no vamos a hacer”, subrayó la CNDH.

La Comisión señaló que actores políticos la han presionado para que interponga una acción de inconstitucionalidad para satisfacer ambiciones ajenas a los intereses del pueblo.

“Actores partidistas han tratado de presionar a esta Comisión Nacional a efecto de que interponga una acción de inconstitucionalidad de paralice los efectos de la reforma”, aseveró. ●



El Presidente firmó el decreto de la reforma judicial el domingo pasado y entró en vigor el domingo.

ARCHIVO EL UNIVERSAL